



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 22 de Noviembre de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00068/JOSERIN/IP/2023

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 27 de Octubre de 2023

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00068/JOSERIN/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención al oficio de fecha diecisiete del mes de octubre del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00068/JOSERIN/IP/2023, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "Amablemente solicito copias simples de los documentos relacionados con el pago de retenciones de fondos estatales en el municipio de San José del Rincón. En concreto, necesito una copia del oficio de solicitud de la línea de captura utilizada para pagar estas retenciones, así como la línea de captura número "91500000014983424140823239" asignada al municipio para el programa "FEFOM 2019". Además, le pido que me proporcione cualquier documento que respalde la transferencia, cheque o pago realizado para cumplir con los requisitos legales." (...). Por prelación manifiesto lo siguiente. Al respecto y con fundamento en los numerales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal, se adjunta la información solicitada, lo anterior, con fundamento en el artículo 12 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala: "Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)". "Artículo 156. Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional o la plataforma que para tales efectos habilite el Instituto, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones (...)" Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

0000367

SECRETARÍA DE FINANZAS

FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

FORMATO GRATUITO

LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

915000 000014 883424 140823 238
POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2019
Fecha límite de pago: 22 de Diciembre de 2019

Total a pagar: \$6,719.00

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MSJ020101JL7

CURP

MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCON
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DATOS DE LA CONTRIBUCIÓN

OBSERVACIONES: FEFOM 2019

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	TARIFA O TASA	SUBTOTAL
915002	Retención del 0.2% Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción	1	1920	\$1,920.00
915003	Retención del 0.5% Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	1	4799	\$4,799.00

TOTAL A PAGAR: \$6,719.00
PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Se trata un dato sensible que hace identificable a la persona, con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ESTE DOCUMENTO NO ES COMPROBANTE DE PAGO, SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES AUTORIZADOS.

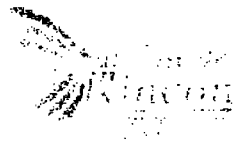
PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES AUTORIZADAS

AFIRME TRN0827	BANCO AZTECA	BANCO DEL BAJO 453	BANORTE4XE 31881
BBVA CIE1338177	CHEDRAUI	CI BANCO	CTIBANAMEX PA:4516-01 T.C.:1840-05
COMERCIAL CITY FRESKO	FARM. GUADALAJARA/ INTERCAM BANCO/ SUPER COMPRAS	FARMACIAS DEL AHORRO EXTRA/ CIRCULO KJ 7-ELEVEN	HSBC 7988
INBURSA	SANTANDER 9621	TELECOMM - TELEGRAFOS	

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 107 Y 176 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE SE MUESTRAN EN LA PRESENTE DECLARACIÓN

Estimado contribuyente le informamos que su CFDI lo podrá descargar, ingresando en la página web <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>, a través de nuestro portal de servicios al contribuyente en el módulo CFDI, opción reimprime tu CFDI y en seguida capture su línea de referencia.



San José del Rincón México, a 12 de Diciembre de 2019.

Oficio: **MSJR/TM/JDR/677/2019.**

Asunto: Se indica en el texto.

**M. en A.P. JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA
CAJERO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

12 DIC 2019

Con la finalidad de realizar el entero de retención de la obra que a continuación se describe, misma que se ejecutó con el **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2019)**, me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, la expedición e impresión del Formato Universal de Pago por el concepto del 2 y 5 al millar de inspección, vigilancia y control. Esto para dar cumplimiento al art. 191 de la Ley Federal de Derechos.

No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	FACTURA	CONCEPTO	
			2 al millar	5 al millar
FEFOM 27/2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO /BO. LAS ESCOBAS DEL AGUA, SAN JERONIMO DE LOS DOLORES	A 02 (Estimación 1 y Finiquito)	\$ 1,919.76	\$ 4,799.40
			Total: \$ 6,719.00	

Así mismo, se proporciona el Registro Federal de Contribuyentes y Código postal del Municipio.

MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
R.F.C: MSJ020101JL7.
CP: 50660.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA

RECIBIDO
19 DIC 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA
CAJA GENERAL DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE INVERSIÓN, RECURSOS Y VALORES

ATENTAMENTE

LOS JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2019
2021

TESORERÍA

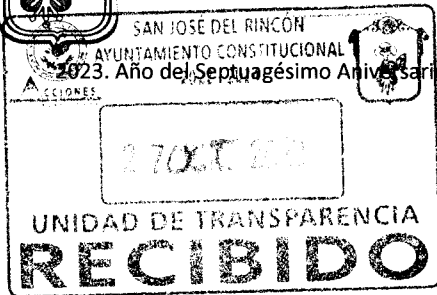


Calle Cuadrante Victoria
No. 100, Col. Centro CP 50660
Tel. (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincón@gmail.com



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



10/105
ADUF

del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/400/2023

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

MSJR/AQT/UIPPE/UT/0245/2023.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 23 DE OCTUBRE DE 2023.

**C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
P R E S E N T E**

En atención al oficio de fecha diecisiete del mes de octubre del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00068/JOSERIN/IP/2023, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

"Amablemente solicito copias simples de los documentos relacionados con el pago de retenciones de fondos estatales en el municipio de San José del Rincón. En concreto, necesito una copia del oficio de solicitud de la línea de captura utilizada para pagar estas retenciones, así como la línea de captura número "915000000014983424140823239" asignada al municipio para el programa "FEFOM 2019". Además, le pido que me proporcione cualquier documento que respalde la transferencia, cheque o pago realizado para cumplir con los requisitos legales." (...).

Por prelación manifiesto lo siguiente.

Al respecto y con fundamento en los numerales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal, se adjunta la información solicitada, lo anterior, con fundamento en el artículo 12 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala:

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"

"Artículo 156. Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional o la plataforma que para tales efectos habilite el Instituto, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones (...)"

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL**

C.e.p. Archivo.
LYRG/LAMC/jsf



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
San José del Rincón, Estado de México, a 17 de octubre de 2023

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0245/2023.
Asunto: Solicitud de Información.

MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
PRESENTE

17 OCT. 2023
1:34 pm
maje

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00068/JOSERIN/IP/2023 que a la letra dice:

- Amablemente solicito copias simples de los documentos relacionados con el pago de retenciones de fondos estatales en el municipio de San José del Rincón. En concreto, necesito una copia del oficio de solicitud de la línea de captura utilizada para pagar estas retenciones, así como la línea de captura número "915000000014983424140823239" asignada al municipio para el programa "FEFOM 2019". Además, le pido que me proporcione cualquier documento que respalde la transferencia, cheque o pago realizado para cumplir con los requisitos legales.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con anterioridad al plazo establecido por la Ley.

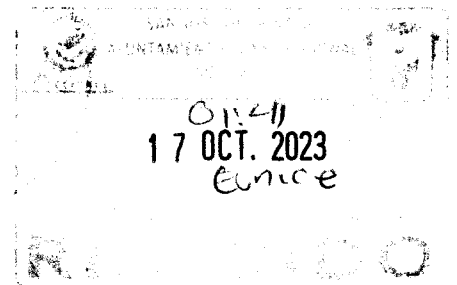
NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Agua
C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO.



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 16/10/2023 Hora(hh:mm): 09:59:14

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional): ()	

Número de Folio de la Solicitud: 00068/JOSERIN/IP/2023

Amablemente solicito copias simples de los documentos relacionados con el pago de retenciones de fondos estatales en el municipio de San José del Rincón. En concreto, necesito una copia del oficio de solicitud de la línea de captura utilizada para pagar estas retenciones, así como la línea de captura número "91500000014983424140823239" asignada al municipio para el programa "FEFOM 2019". Además, le pido que me proporcione cualquier documento que respalde la transferencia, cheque o pago realizado para cumplir con los requisitos legales.

MODALIDAD DE ENTREGA			
A través del SAIMEX	<input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo)	<input type="radio"/>
CD-ROM(con costo)	<input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo)	<input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		Consulta Directa(sin costo)	<input type="radio"/>
		Disquete 3.5(con costo)	<input type="radio"/>

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 07/11/2023
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información:	5 días hábiles 23/10/2023
Notificación de ampliación de plazo(prorroga):	14 a 15 días hábiles 06/11/2023
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo:	22 días hábiles 16/11/2023